

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 03 de septiembre del 2020, el Diputado Carlos Cruz López, presentó la Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, exhorta al Gobernador del Estado para que requiera la apertura del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Guerrero, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, son los encargados de dirimir controversias de carácter laboral, en atención a lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, desde el día 18 de marzo del 2020, las citadas instancias jurisdiccionales suspendieron sus actividades en nuestro Estado, por motivo de las diversas medidas que se tomaron contra la pandemia COVID 19, y desde entonces permanecen cerradas y NO reciben demandas, no desahogan audiencias, mucho menos dictan laudos.

En otro orden de ideas, a partir del 16 de julio del 2020, en nuestro Estado los Juzgados civiles y familiares y los Juzgados Federales, reanudaron sus servicios de impartir justicia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 17 del Pacto Federal, y también a lo previsto en los artículos 7, 8, 9 y 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y al 2° del Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como al 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y también al 8° de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

*En esa tesitura, el 11 de agosto del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, un decreto en el que autorizó la apertura de actividades **NO ESENCIALES**, como son: cines, teatros, museos y albercas. Sin embargo, y a*

*pesar de que los juzgados locales y federales del Estado y de otras entidades federativas ya están en funciones desde hace más de un mes, con protocolos que prevén las debidas medidas sanitarias, el Tribunal y las Juntas laborales **SIGUEN SIN LABORES**, violando los derechos humanos de los justiciables al negarles el acceso a la justicia, son cada vez más a las asociaciones de abogados, abogados postulantes y actores de los diversos juicios, quienes exigen la apertura de los citados tribunales laborales.*

Ante ello, el presente punto de acuerdo es para solicitar a las autoridades del Estado, para que consideren la reanudación las actividades del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado así como de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, bajo protocolos de protección y darle continuidad a los asuntos que han tenido suspendidos desde hace más de 5 meses”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 03 de septiembre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Proposición de Punto de Acuerdo presenta por el Diputado Carlos Cruz López.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, exhorta al Gobernador del Estado para que requiera la apertura del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario a al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

CELESTE MORA EGUILUZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIAS, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE REQUIERA LA APERTURA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.)